

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de agosto de 2019, se reúnen la Comisión Paritaria Particular Docente con la presencia de Laura Ferrer Varela, José Gabriel Giavedoni, Rodolfo Galiano y la Dra. Luciana Censi en su carácter de asesora legal y Miriam Alaimo por UDA, y por la UNR Luis Delannoy, Javier Cabrera y Claudia Voras y en un intercambio de opiniones se tratan los siguientes temas:

- 1) La parte sindical solicita a la representación de la UNR la urgente provisión de agua potable en bidones en todos y cada uno de los lugares de trabajo de la facultad de Ciencias Veterinarias y escuela Agrotecnica de la ciudad de Casilda, de manera tal que dicho derecho humano pueda ser accesible para toda la comunidad universitaria; lo expuesto por cuanto se realizaron análisis de laboratorio con resultados que determinan contaminantes no aptos para consumo. La representación de la UNR toma conocimiento en este acto y manifiesta que existen dispensers de agua y que se arbitrarán los medios necesarios para dar solución a la problemática.
- 2) La parte sindical manifiesta que existen deficiencias en la atención de urgencias y emergencias medicas en la Facultad de Ciencias Agrarias, atento la numerosa población universitaria se petitiona a la UNR resuelva dicha problemática dando respuesta a la misma. La UNR manifiesta que el Decano se encuentra gestionando el efectivo cumplimiento del convenio existente con la comuna.
- 3) Atento a la falta de respuesta al día de la fecha, la parte sindical reitera lo peticionado en el punto 8 de la paritaria del 1 de abril de 2019 concerniente a la implementación de un subsidio compensatorio de transporte para los y las docentes que prestan tareas laborales en localidades diferentes a las de sus domicilios; en particular por ejemplo los y las compañeras de las facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias y escuela agrotecnica; La UNR manifiesta que se encuentra en proceso licitatorio la adquisición de un ómnibus para el traslado de los docentes y estudiara lo solicitado en cuento al subsidio.
- 4) La parte sindical solicita la modificación de la ordenanza 725/17 para incluir la licencia por violencia de género (tanto en el ámbito institucional como en el ámbito domestico). Al efecto las partes acuerdan en trabajar dicha modificación dando la intervención al área de género y sexualidades de la UNR y al área de género de la parte sindical.
- 5) La parte sindical solicita a la UNR la conformación de una comisión integrada por esta organización para la implementación de la ciudadanía plena de los y las docentes de las escuelas dependientes de la UNR, tal como lo consagra el CCT vigente; en particular, deben ser democráticamente elegidas las direcciones de las tres escuelas. La UNR

RODOLFO GALIANO
Sec. Gremial Coad

JOSE G. GIAVEDONI
SECRETARIO ADJUNTO
COAD


Ing. LAURA FERRER VARELA
Secretaria General COAD

Lic. MIRIAM ALAIMO
UDA


CLAUDIA VORAS

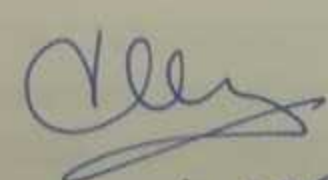
- manifiesta que el Rector tomo público compromiso con la temática y al efecto se trasladará la solicitud al mismo.
- 6) La parte sindical reitera la necesaria instrumentación de un reglamento para la cobertura de cargos docentes de carácter interino y/o suplente para las Facultades; al efecto hace entrega de algunas pautas para abordar la confección de dicho reglamento peticionando reunirse con el área correspondiente de la UNR para acordar el mismo. La UNR manifiesta que dicha propuesta se trasladará al área académica y de aprendizaje de la UNR.
 - 7) La parte sindical reitera la cobertura inmediata de los reemplazos para los casos de docentes que se encuentran gozando de licencias con goce de haberes, atento al incumplimiento de dicha obligación, lo que representa una sobrecarga de trabajo para el colectivo docente. La UNR manifiesta que el reemplazo de los cargos de docentes que se encuentran gozando de las licencias post maternidad y por enfermedad no cuentan con el financiamiento de la Secretaria de Políticas Universitarias. Al efecto la parte sindical exhorta a la UNR a que exija a la SPU en forma urgente el financiamiento respectivo.
 - 8) La parte sindical peticona a la UNR un espacio de trabajo para acordar criterios de implementación del art. 73 del CCT para casos concretos que resultan pospuestos y/o rechazados por la UNR sin fundamentos claros y/o contrarios a la normativa vigente; al efecto se hace entrega de un relevamiento de docentes de la Escuela Superior de Comercio, del Instituto Politécnico Superior y demás unidades académicas que ya han sido planteados en diversas oportunidades. La UNR manifiesta que se acordará una fecha de reunión para tratar dichos casos concretos, manifestando que se encuentra trabajando en la finalización de dicha etapa habiendose fijado una reunión para el viernes próximo con todos los secretarios académicos de cada facultad a fin de ver el estado de situación.

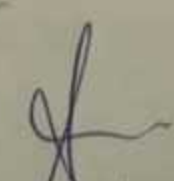
No siendo para más se levanta la sesión, firmando los presentes de es al pie, para constancia


RODOLFO GALIANO
Sec. Gremial Coad


JOSE G. GIAVEDONI
SECRETARIO ADJUNTO
COAD


Ing. LAURA PENNER VARELA
Secretaria General COAD


CLAUDIA ROJAS


MIRIAM ALAIMO
UDA

